

REVISTA INVESTIGACIÓN CONTABLE

del Colegio de Contadores Públicos de Junín





CARTA DE LA DECANA

CPC. Maritza Maribel Llacta Surichaqui

Apreciados miembros de la orden contable:

Con entusiasmo compartimos una nueva edición de nuestra revista institucional, preparada especialmente para ustedes con contenidos actuales, útiles y enriquecedores.

Hoy más que nunca, los contadores públicos cumplimos un rol estratégico en las organizaciones y en la sociedad. Somos parte de la toma de decisiones, del crecimiento empresarial y de la transparencia financiera. Por ello, mantenerse actualizado ya no es una opción, sino una necesidad.

Por esta razón, nace esta revista como resultado del esfuerzo conjunto de colegas comprometidos con elevar el nivel profesional de nuestra institución y aportar valor a las nuevas generaciones de contadores.

Así, renovamos nuestro compromiso institucional con la capacitación continua, la excelencia profesional y la promoción del pensamiento crítico.

Nuestro deseo es que cada artículo motive nuevas ideas, impulse el aprendizaje y fortalezca el orgullo de pertenecer a nuestra noble profesión.

Todos mis mejores deseos de éxito para cada uno de ustedes

CONSEJO DIRECTIVO 2025 - 2026

DECANA

CPC. Maritza Maribel Llacta Surichaqui

1ER VICE DECANO

CPC. Alex Maraví Castro

2DA VICE DECANA

CPC. Maricela Parraguire Córdova

DIRECTORA SECRETARIA

CPC. Marisol Bertha Chavez Pineda

DIRECTORA DE TESORERÍA

CPC. Haydee Rocio Barreto Bastidas

DIRECTOR DE ÉTICA Y DEFENSA PROFESIONAL

CPC. Emilio Octavio Cabrera Suasnabar

DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, PUBLICACIONES Y CERTÁMENES

CPC. Carlos Samuel Borja Mucha

DIRECTORA DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y PROFESIONALES

CPC. Gissela Paola Pérez Portugal

DIRECTORA DE ASISTENCIA SOCIAL Y BIBLIOTECA

CPC. Lucia Antonia Chuquiupima Ricse

DIRECTOR DE AUDITORIA, FINANZAS E INFORMÁTICA

CPC. Alfredo Wilder Marcos Fabian

DIRECTORA DE NORMAS LEGALES Y TRIBUTARIAS

CPC. Victoria Acuña Quispe

DIRECTOR DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA

CPC. Victor Luis Marcos Fabian



Consejo Editorial:

CPC. Maritza Maribel Llacta Surichaqui

CPC. Martha Cecilia Melgar Donaires

Director Editorial:

CPC. Alex Maraví Castro

Diseño y Diagramación:

Lic. Ericson Hander Orrego Peña

ÍNDICE

CONTENIDO	Pág.
Carta de la Decana / Consejo Directivo 2025 - 2026	2
Retos Tributarios Frente a los Nuevos Modelos de Negocio Digitales y el Teletrabajo Transfronterizo	4
Control de Bienes Patrimoniales y Gestión Financiera en la Municipalidad Distrital de Chilca, Huancayo – 2025	7
La Auditoría Forense y la Responsabilidad Indirecta en el Delito de Colusión	12
Implicancias de la Aplicación de la NIIF 18 en la Presentación de los Estados Financieros	15
El Delito de Defraudación Tributaria en las Microempresas de la Ciudad de Huancayo	18
Auditoría Tributaria Preventiva y Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en Empresas Panaderas, Provincia de Huancayo	20
Gestión del Talento Humano y Desarrollo Sostenible en el Sector Pecuario: Modelo Triple Bottom Line	23
Inteligencia Artificial y Control Interno Contable en MYPES de la Región Junín	26
Ética Profesional y Doctrina Contable en el Juicio del Contador Público en el Perú: Entre la Norma y la Realidad Económica	29
Gobierno Corporativo en el Perú: Repensando el Modelo Anglosajón en Empresas con Propiedad y Gestión Concentradas	33
Contraportada / Congreso Internacional de Teoría Contable	36

RETOS TRIBUTARIOS FRENTE A LOS NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO DIGITALES Y EL TELETRABAJO TRANSFRONTERIZO

Dr. CPC. Josué Raúl Vásquez Orihuela

Colegio de Contadores Públicos de Junín

Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP)

Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT)

jvasquez@uncp.edu.pe

ORCID: 0000-0003-2458-2132

RESUMEN

El presente artículo analiza los desafíos que la economía digital y el teletrabajo transfronterizo plantean al sistema tributario peruano. Mediante una revisión documental-analítica de la normativa vigente y de informes técnicos de organismos internacionales, se identificaron tres vacíos críticos: la insuficiencia del concepto de establecimiento permanente, la ausencia de reglas claras sobre residencia fiscal para trabajadores remotos, y la limitada recaudación del Impuesto a la Renta sobre operaciones digitales. Los resultados muestran que, si bien el Decreto Legislativo N.º 1623 representó un avance en la recaudación del IGV digital, persisten brechas normativas relevantes. Se concluye que el Contador Público Colegiado cumple un papel estratégico en la gestión preventiva de estos riesgos fiscales emergentes. Palabras clave: economía digital; teletrabajo; residencia fiscal; establecimiento permanente; tributación peruana.

ABSTRACT

This article analyzes the challenges that the digital economy and cross-border telework pose to the Peruvian tax system. Through a documentary-analytical review of current regulations and technical reports from international organizations, three critical gaps were identified: the insufficiency of the permanent establishment concept, the absence of clear rules on tax residency for remote workers, and the limited collection of income tax on digital transactions. Results show that, while Legislative Decree No. 1623 represented progress in digital VAT collection, significant regulatory gaps persist. It is concluded that Certified Public Accountants play a strategic role in the preventive management of these emerging tax risks.

Keywords: digital economy; telework; tax residency; permanent establishment; Peruvian taxation.

1. INTRODUCCIÓN

La globalización tecnológica ha transformado la manera en que se producen y comercializan bienes y servicios. Las plataformas digitales operan sin fronteras físicas, mientras que millones de trabajadores prestan servicios en línea desde cualquier país del mundo. En el Perú, esta realidad ha avanzado más rápido que la capacidad de respuesta normativa, lo que genera zonas grises especialmente sensibles en materia tributaria.

El sistema fiscal peruano fue diseñado sobre el principio de territorialidad: la obligación tributaria se vincula a la presencia física del contribuyente o a un establecimiento permanente en el país (Congreso de la República, 2004). Sin embargo, hoy una plataforma extranjera puede generar ingresos significativos de usuarios peruanos sin contar con oficinas ni personal local; y un profesional domiciliado en Junín puede cobrar honorarios desde el exterior a través de Payoneer o criptomonedas. Ambos escenarios plantean interrogantes tributarias sin respuesta clara en la legislación vigente.

El presente artículo tiene como objetivo identificar y analizar los principales vacíos normativos que la economía digital y el teletrabajo transfronterizo generan en el sistema tributario peruano, y determinar el rol que corresponde asumir al Contador Público Colegiado en este nuevo escenario.

2. METODOLOGÍA

Se aplicó un enfoque cualitativo con diseño documental-analítico. Se revisaron fuentes primarias y secundarias publicadas entre 2020 y 2025, incluyendo: normas tributarias peruanas vigentes (Decreto Supremo N.º 179-2004-EF y el Decreto Legislativo N.º 1623), informes técnicos de la SUNAT, documentos especializados de la OCDE y el CIAT sobre tributación digital, y estudios comparados sobre residencia fiscal en contextos de teletrabajo. La información fue organizada en categorías temáticas, economía digital, teletrabajo transfronterizo y rol profesional, y analizada mediante interpretación crítica de las normas y contraste con estándares internacionales. No se aplicó instrumento de recolección de datos sobre una muestra poblacional, dado que el diseño es de revisión normativa y bibliográfica.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El análisis identificó tres vacíos normativos críticos en el sistema tributario peruano frente a la digitalización.

Primer vacío: insuficiencia del establecimiento permanente.

El concepto de "establecimiento permanente" exige un lugar fijo de negocios, lo que resulta inaplicable para empresas que operan íntegramente en la nube. La OCDE y el Marco Inclusivo acordaron el enfoque de dos pilares para redistribuir los derechos de imposición: el Pilar 1 reasigna beneficios de multinacionales con ingresos superiores a 20 000 millones de euros, mientras que el Pilar 2 establece un impuesto mínimo global del 15 %, con una recaudación adicional estimada en 150 000 millones de dólares anuales (OCDE, 2021). Perú aún no ha adoptado estas reformas en su legislación interna, lo que mantiene una brecha de recaudación relevante.

Segundo vacío: ausencia de marco para el teletrabajo transfronterizo.

La legislación peruana carece de normas específicas para los nómadas digitales. Según la SUNAT (2025), estos trabajadores quedan sujetos a reglas generales que no contemplan sus particularidades, lo que genera riesgos de doble tributación e incumplimiento involuntario. Las nuevas pautas de la OCDE señalan que el domicilio del teletrabajador puede configurar un establecimiento permanente cuando supera el 50 % del tiempo de trabajo durante doce meses o cuando el trabajador tiene facultades para cerrar contratos en nombre del empleador extranjero (OCDE, 2021). Ello implica que el diseño contractual y la descripción de funciones tienen implicancias tributarias directas que los contadores deben evaluar.

Tercer vacío: avances parciales en el IGV digital.

El Decreto Legislativo N.º 1623 (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024) amplió la obligación de pagar IGV por servicios digitales de no domiciliados, incorporando mecanismos de retención y percepción a través de entidades financieras. Sin embargo, la SUNAT (2025) ha precisado que ciertos servicios, como soporte técnico en línea o consultorías por videoconferencia, no califican como "servicios digitales" para efectos del Impuesto a la Renta, lo que obliga a una revisión caso a caso. El CIAT (2025) advierte que esta asimetría normativa es frecuente en la región y representa uno de los principales desafíos para las administraciones tributarias latinoamericanas.

4. CONCLUSIONES

La economía digital y el teletrabajo transfronterizo han desbordado los supuestos clásicos del sistema tributario peruano, dejando al descubierto vacíos normativos que requieren atención urgente (OCDE, 2021; CIAT, 2025). Si bien el Decreto Legislativo N.º 1623 supuso un avance en materia de IGV digital, los retos vinculados al Impuesto a la Renta y al establecimiento permanente en contextos de teletrabajo siguen sin resolverse. El Contador Público Colegiado tiene ante sí un rol estratégico que va más allá del registro contable: debe interpretar operaciones digitales complejas, asesorar en el diseño de contratos con implicancias fiscales, y orientar a sus clientes hacia el cumplimiento voluntario en un entorno normativo aún en construcción (SUNAT, 2025).

REFERENCIAS

- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT). (2025). Panorama de la tributación de la economía digital en América Latina. Documento de Trabajo N.º 5-2025. https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosdeTrabajo/2025/DT_05_2025.pdf
- Congreso de la República del Perú. (2004). Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta. Decreto Supremo N.º 179-2004-EF.
- Ministerio de Economía y Finanzas del Perú. (2024). Decreto Legislativo N.º 1623 que modifica la Ley del IGV respecto a servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados. El Peruano.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2021). Enfoque de dos pilares para abordar los desafíos fiscales derivados de la digitalización de la economía. OCDE/G20 Marco Inclusivo sobre BEPS. <https://www.oecd.org/tax/beps>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Centro Interamericano de Administraciones Tributarias y Banco Interamericano de Desarrollo (OCDE/CEPAL/CIAT/BID). (2025). Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2025. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/81587>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). (2025). El tratamiento tributario de los nómadas digitales: análisis comparativo y desafíos en la economía digital. Tributos y Aduanas, 3, 51-67. <https://revistas.sunat.gob.pe/index.php/tya/article/view/65>

CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES Y GESTIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, HUANCAYO - 2025

CPC. John Dotto Garma Sedano

Colegio de Contadores Públicos de Junín

johngarmasedeno@gmail.com

CPC. Maribel Leiva Salcedo

Colegio de Contadores Públicos de Junín

maribelleivasalcedo@gmail.com

RESUMEN

La presente investigación titulada “Control de Bienes Patrimoniales y Gestión Financiera en la Municipalidad Distrital de Chilca, Huancayo – 2025” tiene como objetivo determinar la relación entre el control de bienes patrimoniales y la gestión financiera en dicha entidad. El estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo correlacional, aplicando un cuestionario estructurado a 52 funcionarios y servidores municipales. Los resultados evidenciaron que existe una relación significativa y moderada entre ambas variables, lo que demuestra que un adecuado control patrimonial contribuye a una mejor gestión financiera. Asimismo, se identificó la necesidad de realizar inventarios físicos periódicos, así como optimizar los procesos de registro, valorización y control de bienes. En conclusión, se recomienda implementar un sistema web que permita mejorar la administración, control y seguimiento de los bienes patrimoniales.

ABSTRACT

The present research entitled “Control of Patrimonial Assets and Financial Management in the District Municipality of Chilca, Huancayo – 2025” aims to determine the relationship between the control of patrimonial assets and financial management in this public entity. The study was developed under a quantitative approach, with a descriptive correlational level, applying a structured questionnaire to 52 municipal officials and employees. The results showed that there is a significant and moderate relationship between both variables, demonstrating that proper asset control contributes to better financial management. Likewise, the need to carry out periodic physical inventories and improve asset registration, valuation, and control processes was identified. In conclusion, the implementation of a web system is recommended to enhance the administration, control, and monitoring of patrimonial assets.

1. INTRODUCCIÓN

El control de los bienes patrimoniales en las entidades públicas constituye un aspecto fundamental para garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos del Estado. Sin embargo, en la Municipalidad Distrital de Chilca, Huancayo, se ha identificado un problema relacionado con deficiencias en el control, registro y administración de los bienes patrimoniales, lo que afecta directamente la calidad de la gestión financiera. Estas limitaciones se asocian principalmente a la falta de capacitación del personal y a la ausencia de sistemas adecuados de control (Castañeda, 2010).

Desde el punto de vista profesional y académico, la investigación se justifica porque permite generar información relevante que contribuya a mejorar los procesos de control patrimonial y fortalecer la gestión financiera en las entidades públicas, promoviendo una adecuada toma de decisiones (Castillo, 2005).

En este contexto, el objetivo del estudio es determinar en qué medida el control de bienes patrimoniales se relaciona con la gestión financiera en la Municipalidad Distrital de Chilca, Huancayo – 2025.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Control de bienes patrimoniales

El control de bienes patrimoniales en el sector público comprende el conjunto de acciones orientadas a registrar, supervisar y administrar los bienes de propiedad estatal, con la finalidad de garantizar su uso adecuado, conservación y protección. Este proceso incluye actividades como el registro, la asignación, el seguimiento y la verificación física de los bienes (Castañeda, 2010).

Asimismo, el control patrimonial permite asegurar la correcta administración de los recursos materiales de una entidad, contribuyendo a la transparencia y eficiencia en la gestión pública. En este sentido, una adecuada gestión patrimonial facilita la toma de decisiones y evita pérdidas o deterioro de los bienes (Castillo, 2005).

2.2 Bienes patrimoniales

Los bienes patrimoniales son aquellos recursos materiales adquiridos por una entidad pública mediante diversas modalidades, como compra, donación, transferencia o fabricación, y que forman parte de su patrimonio institucional. Estos bienes deben ser registrados y controlados conforme a las normas legales vigentes (Castillo, 2005).

Además, los bienes patrimoniales deben cumplir ciertas características, como tener una vida útil mayor a un año, ser susceptibles de mantenimiento y estar clasificados como activos fijos. Su adecuada gestión es fundamental para garantizar su disponibilidad y uso eficiente dentro de la organización (Castañeda, 2010).

2.3 Inventario físico de bienes patrimoniales

El inventario físico es el proceso mediante el cual se verifica la existencia, estado y ubicación de los bienes patrimoniales en una fecha determinada. Este procedimiento permite validar la información registrada y detectar posibles diferencias o irregularidades en el control de los bienes (Castañeda, 2010).

Asimismo, el inventario físico debe realizarse de manera periódica, considerando aspectos como el estado de conservación, condiciones de uso, ubicación y responsables de cada bien, lo que contribuye a mantener información actualizada y confiable (Superintendencia Nacional de Bienes Estatales [SBN], 2015).

2.4 Valuación y depreciación de bienes patrimoniales

La valuación de los bienes patrimoniales consiste en determinar su valor económico, mientras que la depreciación representa la pérdida de valor que experimentan los bienes con el tiempo debido al uso o desgaste. Estos procesos son fundamentales para reflejar la situación real de los activos en los estados financieros (Castañeda, 2010).

Una adecuada valuación y depreciación permite una correcta toma de decisiones financieras, ya que proporciona información precisa sobre el valor actual de los bienes y su vida útil dentro de la entidad (Castillo, 2005).

2.5 Alta, baja y saneamiento de bienes patrimoniales

El proceso de alta de bienes patrimoniales implica la incorporación de nuevos bienes al patrimonio institucional, mientras que la baja corresponde a la eliminación de aquellos bienes que ya no cumplen su función o han sido dados de baja por deterioro, pérdida o transferencia. Por su parte, el saneamiento permite regularizar la situación de los bienes que presentan inconsistencias en su registro (SBN, 2015).

Estos procesos son esenciales para mantener actualizada la información patrimonial y garantizar la confiabilidad de los registros contables y administrativos de la entidad.

2.6 Gestión financiera

La gestión financiera en el sector público se refiere al conjunto de actividades orientadas a la planificación, organización, dirección y control de los recursos financieros de una entidad, con el fin de cumplir sus objetivos institucionales de manera eficiente y transparente.

3. METODOLOGÍA

La presente investigación es de tipo aplicada, debido a que busca resolver un problema específico en la gestión de bienes patrimoniales de la Municipalidad Distrital de Chilca. El enfoque es cuantitativo y el nivel de investigación es descriptivo correlacional, ya que se pretende determinar la relación entre el control de bienes patrimoniales y la gestión financiera.

El diseño de la investigación es no experimental, de corte transversal, debido a que las variables no son manipuladas y se analizan en un único momento en el tiempo. La población y muestra estuvieron conformadas por 52 funcionarios y servidores administrativos de la municipalidad.

La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento aplicado fue un cuestionario estructurado con 12 ítems por cada variable. Para el análisis de los datos se empleó estadística descriptiva y correlacional, utilizando el software SPSS versión 25 y Microsoft Excel, lo que permitió determinar el grado de relación entre las variables estudiadas.

Población

En la investigación, la población estuvo constituida por 52 funcionarios y servidores responsables de las dependencias administrativas comprendidas en la gestión de la Municipalidad Distrital de Chilca, Huancayo – 2025.

Los criterios de inclusión y exclusión para la delimitación poblacional se dieron de la siguiente manera:

Funcionarios cargo de confianza

Personal Nombrado

Personales contratados por D.L. 276

Personales contratados por D.L. 1057 (CAS)

Bajo estos criterios se han incluido a los siguientes funcionarios y servidores de la Institución.

Tabla 4.
Trabajadores Contratados 276 de la Municipalidad Distrital de Chilca, Huancayo.

Nº	CARGO	CANTIDAD
1	Alcalde	1
2	Gerencia Municipal	1
3	Procuraduría Pública Municipal	1
4	Sub Gerencia De Secretaria General	1
5	Sub Gerencia De Sistemas Y Procesos	1
6	Gerencia De Administración Y Finanzas	1
7	Sub Gerencia De Recursos Humanos	1
8	Sub Gerencia De Contabilidad	1
9	Sub Gerencia De Tesorería	1
10	Sub Gerencia De Abastecimiento	1
11	Gerencia De Planeamiento Y Presupuesto	1
12	Gerencia De Asesoría Jurídica	1
13	Gerencia De Rentas	1
14	Sub Gerencia De Administración Tributaria	1
15	Sub Gerencia De Fiscalización Tributaria	1
16	Sub Gerencia De Cobranzas	1
17	Gerencia De Desarrollo Económico	1
18	Sub Gerencia De Acceso Al Mercado	1
19	Sub Gerencia De Seguridad Ciudadana	1
20	Gerencia De Desarrollo Social Y Ambiental	1
21	Sub Gerencia De Cultura Y Deporte	1
22	Sub Gerencia De Ornato, Limpieza Pública Y Medio Ambiente	1
23	Gerencia Desarrollo Urbano Y Rural	1
24	Sub Gerencia De Catastro, Control Urbano Y Rural	1
25	Sub Gerencia De Obras	1
26	Sub Gerencia De Proyectos De inversión Pública	1
TOTAL TRABAJADORES		26

Muestra

La muestra de la investigación estuvo constituida por 52 funcionarios y servidores administrativos que laboran en la Municipalidad distrital de Chilca, Huancayo. A quienes se les practicó los instrumentos de recolección de datos. Técnica e instrumentos de recolección de datos

Técnicas de recolección de datos

La investigación utilizó los instrumentos del Cuestionario. El cuestionario se aplicó a todos los funcionarios y servidores municipales administrativos, que constituyeron la muestra, con el objeto de obtener información sobre los aspectos relacionados con la investigación.

Técnicas de procedimiento y análisis de datos

El procesamiento y análisis de la información se recurrió a la Estadística Descriptiva por la naturaleza de la Investigación utilizando el programa de SPSS versión 25 donde se cruzará variables para formar tablas de contingencia y así determinar los perfiles, por otro lado usando el mismo software, se realizó el análisis de la prueba de Pearson para determinar la relación entre las variables y Microsoft Excel 2016 para analizar la información en base a las distribuciones, la misma que es presentada en tablas y figuras.

4. RESULTADOS

El principal hallazgo del estudio evidencia que existe una relación significativa y moderada entre el control de bienes patrimoniales y la gestión financiera en la Municipalidad Distrital de Chilca, con un coeficiente de correlación $\tau = 0.454$ y un nivel de significancia $p < 0.01$. Este resultado indica que, a medida que mejora el control de los bienes patrimoniales, también se fortalece la gestión financiera, reflejándose en una mejor administración de los recursos públicos.

Desde el punto de vista técnico, este resultado demuestra que los procesos de inventario físico, valuación, depreciación y saneamiento de bienes influyen directamente en la calidad de la información financiera. En particular, se identificó que una parte importante de los encuestados percibe que los procesos de alta, baja y saneamiento se realizan de manera irregular, lo que evidencia debilidades en el control patrimonial y limita la confiabilidad de los registros contables.

Asimismo, el análisis estadístico permitió confirmar la hipótesis planteada, rechazando la hipótesis nula y aceptando la hipótesis alternativa, lo que valida la existencia de una relación significativa entre las variables estudiadas. Estos resultados coinciden con lo señalado por Castañeda (2010), quien sostiene que un adecuado control patrimonial contribuye a mejorar la gestión administrativa y financiera en el sector público. Del mismo modo, Castillo (2005) destaca que la correcta administración de los bienes estatales influye en la eficiencia y transparencia de la gestión financiera.

En consecuencia, los resultados obtenidos confirman la importancia de fortalecer los mecanismos de control patrimonial mediante la implementación de herramientas tecnológicas y la capacitación del personal, con el fin de optimizar la gestión financiera en la entidad.

5. CONCLUSIONES

- 1.- Se concluye que el control de bienes patrimoniales se relaciona de manera significativa con la gestión financiera en la Municipalidad Distrital de Chilca, cumpliendo así con el objetivo planteado en la investigación.
- 2.- Este resultado evidencia que una adecuada gestión patrimonial permite mejorar la calidad de la información financiera y optimizar la toma de decisiones en la administración pública.
- 3.- El principal aporte del estudio radica en demostrar la importancia de fortalecer los procesos de inventario, valorización y control de bienes como elementos clave para una gestión eficiente.
- 4.- En el ámbito de la profesión contable, estos hallazgos implican la necesidad de implementar sistemas de control más rigurosos y herramientas tecnológicas que garanticen registros confiables, contribuyendo a la transparencia, eficiencia y adecuada rendición de cuentas en las entidades públicas.

6. RECOMENDACIONES

- 1.- Luego de haber realizado un análisis de todos los datos recabados durante la aplicación del instrumento se propusieron las siguientes recomendaciones:

- 2.- La Municipalidad distrital de Chilca, deberían de implementar un sistema Web, para llevar un orden de control de los bienes muebles, de esta forma ayudaría encontrar rápidamente los bienes para el momento de hacer el inventario físico.
- 3.- La información requerida debería estar constituido por métodos y procedimientos establecidos para registrar, procesar, resumir e informar.
- 4.- Incluir en sus estrategias de gestión, capacitaciones para mejorar el sistema de control de bienes patrimoniales, designando a un responsable a tiempo completo.
- 5.- Debería haber una constante comunicación que permita al personal captar o intercambiar la información requerida para desarrollar, gestionar y controlar sus operaciones. Incorporar índices de gestión que incluyan el grado de satisfacción de los trabajadores.

REFERENCIAS

- Castañeda, J. (2020). Gestión de bienes patrimoniales en el sector público. Lima: Editorial Académica.
- Castillo, R. (2021). Administración y control de bienes estatales. Lima: Ediciones Jurídicas.
- Contraloría General de la República del Perú. (2024). Control interno en las entidades públicas: Guía práctica para su implementación. <https://www.gob.pe/contraloria>
- Superintendencia Nacional de Bienes Estatales. (2024). Directiva para la gestión de bienes muebles estatales. <https://www.gob.pe/sbn>
- Vega, L., & Ramírez, P. (2023). Gestión patrimonial y su influencia en la eficiencia financiera en entidades públicas. *Revista de Contabilidad y Gestión Pública*, 8(2), 45–60. <https://doi.org/10.1234/rcgp.v8i2.567>
- Torres, M. (2024). Control interno y gestión financiera en gobiernos locales del Perú. *Revista Peruana de Administración*, 6(1), 30–44. <https://doi.org/10.5678/rpa.v6i1.234>
- García, H., & López, S. (2024). La gestión de activos y su impacto en la información financiera del sector público. *Revista Latinoamericana de Finanzas Públicas*, 5(3), 55–70. <https://doi.org/10.7890/rlfp.v5i3.345>

LA AUDITORÍA FORENSE Y LA RESPONSABILIDAD INDIRECTA EN EL DELITO DE COLUSIÓN

Dr. CPC. William Michael Moreno Urco

Colegio de Contadores Públicos de Junín

www.morenouu@gmail.com

RESUMEN

El objetivo de este estudio es examinar el uso de las técnicas de auditoría forense para poder elaborar hipótesis sobre los delitos que cometen empleados públicos y funcionarios que tienen la autoridad para realizar contrataciones públicas. En esta investigación, se aplicó un método descriptivo para analizar las acciones de control llevadas a cabo por el Órgano de Control Institucional en las entidades de la provincia de Tayacaja, en la región de Huancavelica. Como resultado principal, se encontró que el 80.65% no utiliza las técnicas de auditoría, lo que significa que no desarrollan hipótesis sobre delitos de colusión. Se concluyó que el órgano de control interno de las entidades estatales no implementa las técnicas de auditoría forense en los informes de auditoría, lo que impide identificar a los responsables que infringen el deber y no permiten formular hipótesis sobre los delitos.

Palabras Claves: Auditoría forense, delito de colusión, autor mediato.

ABSTRACT

The objective of this study is to examine the use of forensic auditing techniques to formulate hypotheses about crimes committed by public employees and officials with the authority to carry out public procurement. This research applied a descriptive method to analyze the control actions carried out by the Internal Control Body in state entities in the province of Tayacaja, in the Huancavelica region. The main finding was that 80.65% do not use auditing techniques, meaning they do not develop hypotheses about collusion crimes. It was concluded that the internal control body of state entities does not implement forensic auditing techniques in audit reports, which prevents the identification of those responsible for breaching their duty and hinders the formulation of hypotheses about the crimes committed.

Keywords: Forensic auditing, collusion crime, indirect perpetrator.

1. INTRODUCCIÓN

El actual estudio investiga la utilización de métodos de auditoría forense en los crímenes cometidos por empleados públicos, los cuales incluyen colusión, malversación y peculado de los recursos estatales. La persona que está detrás de los hechos impulsa a los funcionarios a llevar a cabo los delitos mencionados.

Planteamiento del problema.

¿De qué manera las técnicas de investigación utilizadas en la Auditoría Forense ayudan en la identificación de fraudes financieros llevados a cabo por autores mediatos que poseen el poder del Estado y que dirigen delitos como la colusión, el peculado y la malversación?

Justificación profesional.

El estudio efectuado tiene como objetivo presentar las técnicas de la auditoría forense, con la intención de realizar un examen de los resultados de las infracciones cometidos por el servidor público que es guiado por el autor mediato en las instituciones estatales y fortalecer el sistema de control interno.

Objetivo de Estudio.

Examinar la relevancia de implementar las técnicas de auditoría forense para identificar crímenes

económicos a través de un análisis de documentos, con el propósito de ofrecer herramientas que fortalezcan el sistema de control interno en el sector público con incidentes de fraude financiero y el uso indebido de recursos.

2.METODOLOGÍA

Para efectuar con la implementación de las técnicas de la auditoría forense, se llevó a cabo una investigación de tipo descriptivo, utilizando diversas técnicas e instrumentos para la recolección de información, tales como análisis, documentación y observación.

Se implementó una encuesta como el método de recolección de datos; para ello, se diseñó un cuestionario que tenía como objetivo identificar el nivel de conocimiento que tenían las personas sobre la auditoría forense, así como el entendimiento de los sistemas de control que poseen las organizaciones en las que trabajan. Este cuestionario fue aplicado a una muestra de sesenta y dos funcionarios públicos de varias entidades en la Provincia de Tayacaja, en la Región Huancavelica.

En consecuencia, tras realizar un análisis e interpretación de los resultados obtenidos en esta investigación, se llegó a una serie de conclusiones que resaltan la relevancia de la auditoría forense y sugieren que es recomendable complementar los sistemas actuales de prevención y control en las entidades del Estado con la auditoría forense; se formulan las hipótesis de los delitos cometidos por los funcionarios públicos y lograr una mayor efectividad.

Resultados y Discusión.

Del análisis realizado mediante la aplicación del instrumento de investigación a los empleados del sector público, funcionarios gubernamentales y abogados litigantes, se ha obtenido el siguiente hallazgo.

¿Cuál es la razón por la que los Órganos de Control Interno en las entidades gubernamentales no implementan técnicas de auditoría forense en sus informes de auditoría forense?

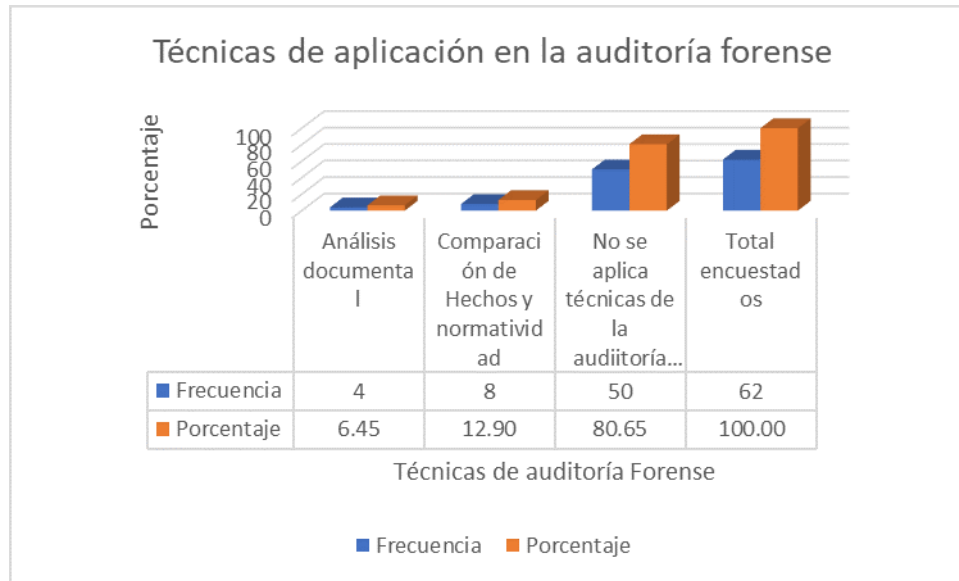
Esto se debe a la falta de implementación de la Directiva de Auditoría Forense y a un desconocimiento de las actividades de investigación forense por parte de los Órganos de Control Interno en las entidades estatales. Esto incluye el uso de técnicas de auditoría para evaluar software y hardware especializados, tales como los sistemas financieros y de gestión, que deberían llevar a cabo pruebas para verificar su confiabilidad y asegurar su uso eficaz en los procesos administrativo-contables. Esto es crucial para identificar fraudes financieros y económicos perpetrados por funcionarios o miembros de comités de adquisiciones en los procedimientos de selección del Estado, así como para poder presentar evidencias en los juicios, del daño económico causado al Estado para facilitar la reparación de los perjuicios ocasionados.

La omisión de estas técnicas de auditoría por parte de las comisiones de auditoría da como resultado la presentación de hechos evidentes con escasa convicción probatoria y, a menudo, el vínculo causal de quienes causaron el daño patrimonial al Estado no queda claro. Esto se debe a la dificultad para demostrar las causas y efectos provocados por la relación entre el comportamiento de un individuo y el resultado del daño en la apropiación de recursos del Estado.

Como resultado de la utilización del instrumento de investigación, se observa que el 80.65% de los encuestados no emplea las técnicas de auditoría. Un 6.45% de las auditorías realizadas en la Provincia de Tayacaja lleva a cabo un análisis documental. En un 12.90% de los casos, se efectúa una comparación entre los hechos y la normativa vigente de la Ley de Contrataciones Públicas.

Esto evidencia que las auditorías llevadas a cabo por el órgano de Control Institucional no llevan a cabo las hipótesis propias de la auditoría forense. Como consecuencia, esta carencia impide demostrar la existencia de un autor mediato involucrado en la corrupción dentro de las entidades estatales. El autor mediato se refiere a quien provoca el resultado criminal utilizando a otra persona como medio o instrumento para ejecutar el delito.

Cuadro N° 01. Resultado del instrumento de investigación;



FUENTE: DEL PROPIO INVESTIGADOR

3. CONCLUSIONES

En la investigación se logró identificar que los órganos de control interno de las entidades del Estado no aplican las técnicas de la auditoría forense en los informes de auditoría, para determinar los responsables quienes vulneran la teoría de infracción del deber y no formular las hipótesis de los delitos cometidos.

El presente trabajo de investigación identifica los actos de corrupción deben estar establecido los hechos ilícitos, la consecuencia jurídica y los responsables quienes se encuentran comprometidos en el delito de corrupción de funcionario en los procesos de contrataciones del Estado y poder demostrar la responsabilidad del autor mediato.

La inaplicación de técnicas de auditoría forense se limita los informes de auditoría al no poder demostrar el nexo causal con relación a los delitos cometidos y la omisión de los funcionarios o trabajadores del Estado a no estar inmerso a la responsabilidad penal que hayan generado.

REFERENCIAS

- Amaro La Rosa, D., & De La Garza Montemayor, D. (2022). Movimientos sociales y redes sociales: la participación de los jóvenes en el Perú. *Comunife*, 22, 1-16. <https://doi.org/10.33539/comunife.2022.n22.2683>
- Calderón, C. (22 de enero de 2025). Juan José Santivañez volvió a mentir: ministro sí defendió a policías vinculados a corrupción y organizaciones criminales. *Infobae*. <https://www.infobae.com/peru/2025/01/23/juan-jose-santivanez-volvio-a-mentir-ministro-si-defendio-a-policias-vinculados-a-corrupcion-y-organizaciones-criminales/>
- Cárdenas, A. (4 de agosto de 2024). Las tres investigaciones por corrupción que involucran a Eduardo Salhuana Cavides. *Ojo Público*. <https://ojo-publico.com/politica/las-tres-investigaciones-por-corrupcion-eduardo-salhuana>
- Chanjan, R. (29 de agosto de 2024). Apuntes sobre la inconstitucionalidad de la Ley 32108 de crimen organizado - Facultad de Derecho. *Facultad de Derecho*. <https://facultadderecho.pucp.edu.pe/ventana-juridica/apuntes-sobre-la-inconstitucionalidad-de-la-ley32108-de-crimen-organizado/>

IMPLICANCIAS DE LA APLICACIÓN DE LA NIIF 18 EN LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mg. CPC. Julio Urbino Pomajuica Esteban

Colegio de Contador Público de Lima

pomajuicajulio007@gmail.com

ORCID: 0009-0002-1048-7302

RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo analizar las implicancias de la aplicación de la NIIF 18 en la presentación de los estados financieros en empresas que aplican NIIF completas a partir de 2027. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo de tipo aplicado, con diseño no experimental y técnica de análisis documental. Los resultados evidencian que la NIIF 18 introduce cambios estructurales significativos en el estado de resultados, mediante la incorporación de nuevas categorías y subtotales obligatorios, así como mejoras en los criterios de agrupación y desagregación de la información financiera. Estos cambios contribuyen a fortalecer la comparabilidad, transparencia y utilidad de la información para la toma de decisiones económicas (Barth, 2020; Christensen et al., 2021). Se concluye que, si bien la norma mejora la calidad del reporte financiero, su implementación implica desafíos operativos relacionados con la adecuación de sistemas contables y procesos organizacionales. Palabras clave: NIIF 18; estados financieros; comparabilidad; transparencia; presentación financiera.

ABSTRACT

This study aimed to analyze the implications of applying IFRS 18 on the presentation of financial statements in companies that adopt full IFRS standards starting in 2027. The research was conducted using an applied quantitative approach, with a non-experimental design and documentary analysis techniques. The results show that IFRS 18 introduces significant structural changes to the income statement through the incorporation of new mandatory categories and subtotals, as well as improvements in the criteria for grouping and disaggregating financial information. These changes contribute to strengthening the comparability, transparency, and usefulness of the information for economic decision-making (Barth, 2020; Christensen et al., 2021). It is concluded that, while the standard improves the quality of financial reporting, its implementation entails operational challenges related to the adaptation of accounting systems and organizational processes.

Keywords: NIIF 18; financial statements; comparability; transparency; financial presentation.

1. INTRODUCCIÓN

En el contexto de la globalización económica, la estandarización de la información financiera se ha consolidado como un elemento fundamental para garantizar la transparencia, comparabilidad y utilidad de los estados financieros. En este marco, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han evolucionado con el propósito de mejorar la calidad del reporte financiero y facilitar la toma de decisiones por parte de los usuarios (Christensen et al., 2021).

Recientemente, el International Accounting Standards Board emitió la NIIF 18, la cual introduce modificaciones sustanciales en la presentación y revelación de la información financiera, sustituyendo a la NIC 1 (IFRS Foundation, 2024). Esta norma responde a la necesidad de reducir la heterogeneidad en la presentación del estado de resultados, problemática que ha limitado históricamente la comparabilidad entre entidades (Barth, 2020).

En efecto, diversos estudios han señalado que la falta de uniformidad en la estructura del estado de

resultados dificulta la interpretación del desempeño financiero y genera asimetrías en la información (Bradbury, 2020). En respuesta a ello, la NIIF 18 propone una estructura más estandarizada, incorporando categorías definidas —operación, inversión y financiamiento— así como subtotales obligatorios que mejoran la claridad del análisis financiero (IFRS Foundation, 2024).

Desde una perspectiva académica, la estandarización en la presentación de los estados financieros se asocia directamente con mejoras en la calidad de la información contable y en la eficiencia de los mercados (Barth, 2020). En este sentido, el análisis de la NIIF 18 resulta relevante tanto a nivel teórico como práctico, dado su impacto potencial en la transparencia y comparabilidad de la información financiera.

2. METODOLOGÍA

La investigación adoptó un enfoque cuantitativo de tipo aplicado, orientado al análisis de las implicancias normativas de la NIIF 18 en la presentación de los estados financieros. El estudio se desarrolló bajo un diseño no experimental de corte transversal, dado que no se manipularon variables y se analizó información en su contexto natural (Hernández-Sampieri et al., 2023).

Se empleó el análisis documental como técnica principal de recolección de datos, examinando la normativa emitida por el IASB, así como literatura académica relevante sobre presentación financiera. El instrumento utilizado fue una guía de análisis estructurada que permitió evaluar los cambios en la estructura, clasificación y presentación de la información financiera.

El análisis se realizó de manera comparativa entre la NIC 1 y la NIIF 18, identificando diferencias en términos de estructura, subtotales, criterios de clasificación y efectos en la calidad de la información financiera.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados evidencian que la NIIF 18 introduce cambios significativos en la presentación del estado de resultados, principalmente mediante la adopción de una estructura más homogénea basada en categorías definidas. Esta reorganización contribuye a mejorar la interpretación del desempeño financiero y facilita el análisis comparativo entre entidades (IFRS Foundation, 2024).

Tal como se observa en la Tabla 1, la transición de un modelo flexible (NIC 1) a uno estandarizado (NIIF 18) genera mejoras sustanciales en la comparabilidad y transparencia de la información financiera. La incorporación de subtotales obligatorios, como la utilidad operativa, permite una evaluación más precisa del rendimiento empresarial, lo cual coincide con lo señalado por Barth (2020) respecto a la importancia de la estandarización en la calidad del reporte financiero.

Tabla 1
Comparación entre la NIC 1 y la NIIF 18 en la presentación del estado de resultados

Aspecto	NIC 1	NIIF 18	Implicancia
Estructura	Flexible	Estandarizada	Mayor comparabilidad
Clasificación	No definida	Operación, inversión, financiamiento	Mayor claridad
Subtotales	No obligatorios	Obligatorios	Mejor análisis financiero
Comparabilidad	Limitada	Alta	Mejora decisiones
Transparencia	Variable	Alta	Reduce asimetría
Métricas gerenciales	No reguladas	Obligatorias	Mayor coherencia
Agrupación	Básica	Mejorada	Información más útil
Impacto operativo	Bajo	Alto	Requiere adaptación

Nota. Elaboración propia con base en IFRS Foundation (2024) y PwC (2024).

Asimismo, la clasificación de ingresos y gastos en categorías específicas —operación, inversión y financiamiento— reduce la discrecionalidad en la presentación de la información, lo cual contribuye a disminuir la asimetría informativa y mejorar la toma de decisiones (Christensen et al., 2021).

No obstante, estos resultados también evidencian desafíos importantes en la implementación de la norma. En particular, la adopción de la NIIF 18 requiere la adecuación de sistemas contables, la actualización de políticas internas y la capacitación del personal, lo cual implica costos operativos significativos para las organizaciones (PwC, 2024).

Desde una perspectiva crítica, los hallazgos coinciden con Bradbury (2020), quien sostiene que los cambios normativos en la presentación financiera, si bien mejoran la calidad de la información, también generan tensiones en su aplicación práctica. En este sentido, la efectividad de la NIIF 18 dependerá no solo de su diseño conceptual, sino también de la capacidad de las organizaciones para implementarla adecuadamente.

4. CONCLUSIONES

La NIIF 18 introduce modificaciones relevantes en la presentación de los estados financieros, especialmente en el estado de resultados, mediante la incorporación de una estructura estandarizada, nuevas categorías y subtotales obligatorios. Estas innovaciones contribuyen a mejorar la comparabilidad, transparencia y utilidad de la información financiera.

Sin embargo, la implementación de la norma implica desafíos operativos significativos, particularmente en la adaptación de sistemas contables y procesos organizacionales. En este contexto, resulta fundamental que las empresas desarrollen estrategias de transición que faciliten la adopción de la norma.

En conjunto, la NIIF 18 representa un avance importante en la evolución de la normativa contable internacional, aunque su impacto real dependerá de su adecuada implementación en la práctica empresarial.

REFERENCIAS

- Barth, M. E. (2020). The future of financial reporting. *Accounting and Business Research*, 50(5), 425–437. <https://doi.org/10.1080/00014788.2020.1711798>
- Bradbury, M. (2020). The conceptual framework and accounting standards. *Accounting Research Journal*, 33(1), 1–14. <https://doi.org/10.1080/17449480.2020.1713319>
- Christensen, H. B., Hail, L., & Leuz, C. (2021). Mandatory IFRS adoption and capital-market effects: A review. *Journal of Accounting and Economics*, 71(1), 101315. <https://doi.org/10.1016/j.jacceco.2020.101315>
- Hernández-Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2023). *Metodología de la investigación* (7.ª ed.). McGraw-Hill.
- IFRS Foundation. (2024). IFRS 18: Presentation and Disclosure in Financial Statements. <https://www.ifrs.org>
- PwC. (2024). IFRS 18: New requirements for presentation and disclosure. <https://www.pwc.com>

EL DELITO DE DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LAS MICROEMPRESAS DE LA CIUDAD DE HUANCAYO

Dr. CPC. Rafael J. Fernández Jaime

Colegio de Contadores Públicos de Junín

asesoriaempresarialfernandez@gmail.com

ORCID: 0000-0003-2340-4203

RESUMEN

El presente artículo analiza la configuración del delito de defraudación tributaria en las microempresas de la ciudad de Huancayo. El objetivo es identificar las modalidades delictivas más frecuentes del delito de defraudación tributaria en las microempresas de la ciudad de Huancayo. La metodología empleada es de carácter descriptivo-aplicado, mediante el análisis documental de sentencias de la Corte Suprema y la revisión normativa del Decreto Legislativo 813. Los resultados evidencian que la ocultación de ingresos y la utilización de documentos falsos predominan como mecanismos para eludir obligaciones fiscales. Se concluye que la precariedad en la asesoría contable y la escasa cultura tributaria actúan como catalizadores del riesgo penal, recomendándose una revalorización del rol del contador como consultor estratégico para el cumplimiento preventivo y la sostenibilidad del sector MYPE en la región.

ABSTRACT

This article analyzes the configuration of tax evasion in microenterprises in the city of Huancayo. The objective is to identify the most frequent forms of tax evasion committed by microenterprises in Huancayo. The methodology employed is descriptive-applied, using documentary analysis of Supreme Court rulings and a review of Legislative Decree 813. The results show that concealing income and using falsified documents predominate as mechanisms for evading tax obligations. It is concluded that inadequate accounting advice and a lack of tax awareness act as catalysts for criminal risk, and a reevaluation of the accountant's role as a strategic consultant for preventive compliance and the sustainability of the MSME sector in the region is recommended.

1. INTRODUCCIÓN

La ciudad de Huancayo, eje comercial del centro del Perú, registra una proliferación de microempresas que operan, frecuentemente, en un entorno de alta informalidad y desconocimiento normativo. El problema de la defraudación tributaria en este sector trasciende la mera evasión administrativa, configurándose como un delito penal (Sala Penal Permanente, 2023). El Estado, a través de la Ley Penal Tributaria (D. Leg. 813), busca proteger el interés fiscal; sin embargo, los mecanismos de simulación y ardid empleados por los contribuyentes para reducir la base imponible persisten en los sectores de comercio minorista (Código Tributario, 1996). El presente estudio se justifica ante la necesidad de alertar sobre la exposición penal a la que se enfrentan los empresarios huancaínos por deficiencias en su contabilidad. El objetivo es analizar las modalidades de defraudación recurrentes y proponer lineamientos estratégicos para el cumplimiento tributario preventivo en la gestión de las microempresas locales.

2. METODOLOGÍA

La investigación fue de tipo descriptivo-aplicada con un diseño documental no experimental. La población estuvo constituida por microempresas asentadas en zonas comerciales estratégicas de Huancayo, como la cuadra dos de la Avenida Giráldez. Para la recolección de datos, se analizaron sentencias casatorias vigentes relacionadas con la Ley Penal Tributaria. El método de análisis fue cualitativo, interpretando el razonamiento jurisdiccional sobre el dolo tributario y la relevancia de los documentos sustentatorios en la

determinación de la obligación tributaria. Se examinaron las modalidades descritas en la normativa penal peruana, contrastándolas con la praxis contable observada en la región.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El análisis jurídico-contable revela que el delito de defraudación en el sector MYPE de Huancayo se concreta, primordialmente, mediante la ocultación de ingresos y la utilización de comprobantes de pago por operaciones no reales (Sala Penal Permanente, 2020). La jurisprudencia suprema ha enfatizado que el autor busca mantener al fisco en una situación de desconocimiento sobre sus incrementos patrimoniales, eludiendo total o parcialmente el pago de tributos (Sala Penal Permanente, 2023). Estas conductas no ocurren en el vacío; a menudo, son producto de una "división del trabajo criminal" donde el empresario, mal asesorado, utiliza documentos fraudulentos proporcionados por terceros para obtener beneficios indebidos (Sala Penal Permanente, 2020).

Comparativamente, mientras que la literatura reciente enfatiza la necesidad de un cumplimiento ético, la realidad de Huancayo refleja una subordinación de la contabilidad a la conveniencia de caja inmediata. La falta de veracidad en los documentos contables constituye, según la norma, la puerta de entrada a penas privativas de libertad de 8 a 12 años en casos agravados (Código Tributario, 1996). La discusión central reside en que el contador público no está asumiendo su rol como primer filtro de control de legalidad, permitiendo que la "estrategia de ahorro" se convierta en una conducta delictiva.

4. CONCLUSIONES

La defraudación tributaria en las microempresas de Huancayo responde a una conjunción de deficiencias estructurales en la asesoría contable y una cultura de informalidad arraigada. Se ha determinado que el uso de comprobantes falsos y la omisión de ingresos son las modalidades de mayor riesgo penal. El contador público debe transitar de una labor operativa hacia una consultoría ética que priorice la transparencia y la prevención de contingencias tributarias bajo la estricta observancia del Decreto Legislativo 813. El cumplimiento preventivo no es solo un deber moral, sino una estrategia de supervivencia empresarial en un sistema fiscal cada vez más digitalizado y fiscalizador.

REFERENCIAS

- Código Tributario [D.S. N° 133-2013-EF]. (1996, 22 de junio). Ministerio de Economía y Finanzas. Diario Oficial El Peruano.
- Decreto Legislativo N° 813, Ley Penal Tributaria. (1996, 20 de abril). Diario Oficial El Peruano.
- García Caverro, P. (2007). Derecho Penal Económico: Parte Especial II. Grijley.
- Oré Sosa, E. (2022). Delictum: Apuntes de Derecho Penal. Editores del Centro.
- Sala Penal Permanente de la Corte Suprema. (2022, 27 de junio). Casación N° 000758-2020/Arequipa [Sentencia de Casación]. Poder Judicial del Perú.
- Sala Penal Permanente de la Corte Suprema. (2024, 31 de enero). Casación N° 001001-2023/Lambayeque [Sentencia de Casación]. Poder Judicial del Perú.

AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EMPRESAS PANADERAS, PROVINCIA DE HUANCAYO

CPC. NINA URIBE CHUCOS
Colegio de Contadores Públicos de Junín
ninitauribechucos@gmail.com

RESUMEN

El estudio examinó la correlación entre la auditoría tributaria preventiva y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector panadero de la provincia de Huancayo durante el año 2025. Empleando un enfoque cuantitativo y un diseño correlacional no experimental, se evaluó a una muestra de 24 profesionales contables y gerenciales de 10 panaderías locales. Los hallazgos revelaron que existe una relación directa y significativa ($r = 0,974$) entre ambas variables. Se concluye que la implementación de procesos de control interno preventivo optimiza el cumplimiento de las normativas fiscales, mitigando riesgos de sanciones administrativas por parte del ente regulador (SUNAT).

Palabras clave: Auditoría tributaria preventiva y obligaciones tributarias

ABSTRACT

The study examined the correlation between preventive tax auditing and compliance with tax obligations in the bakery sector of the province of Huancayo during the year 2025. Using a quantitative approach and a non-experimental correlational design, a sample of 24 accounting and managerial professionals from 10 local bakeries was evaluated. The findings revealed that there is a direct and significant relationship ($r = 0.974$) between both variables. It is concluded that the implementation of preventive internal control processes optimizes compliance with tax regulations, mitigating risks of administrative sanctions by the regulatory entity (SUNAT).

Keywords: Preventive tax audit and tax obligations

1. INTRODUCCIÓN

En el ámbito empresarial global y nacional, el incumplimiento tributario representa un desafío crítico derivado, frecuentemente, del desconocimiento normativo o la falta de asesoría técnica. Esta investigación se centró en las panaderías de Huancayo, un sector con alta rotación comercial pero vulnerable a contingencias fiscales. El problema central radicó en determinar cómo la auditoría preventiva entendida como una inversión de control y no como un gasto operativo influye en el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales. El objetivo fue establecer la vinculación estadística entre la revisión anticipada de libros y documentos contables frente a la reducción de infracciones y morosidad tributaria.

De acuerdo con Verona (2019), la auditoría tributaria preventiva se define como un procedimiento de naturaleza anticipatoria que comprende las etapas de planificación, ejecución y resolución de conflictos fiscales. Este enfoque se centra en la identificación previa de omisiones o irregularidades que requieren corrección inmediata para garantizar el cumplimiento normativo.

Por su parte, López (2019) sostiene que este deber jurídico nace de la responsabilidad de contribuir con el financiamiento del gasto público estatal a través del pago de tributos. Bajo esta perspectiva, el concepto engloba tanto las responsabilidades de carácter formal como las de naturaleza sustancial.

2. METODOLOGÍA

La investigación se fundamentó en un enfoque cuantitativo de tipo aplicado y nivel correlacional,

empleando un método científico con un diseño no experimental y de corte transversal. La población de estudio comprendió 32 panaderías registradas ante la SUNAT en la provincia de Huancayo, de las cuales se seleccionó una muestra no probabilística por conveniencia de 24 trabajadores, incluyendo gerentes generales, contadores y asistentes contables de 10 establecimientos específicos. Para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta mediante dos cuestionarios estructurados bajo una escala de Likert, los cuales demostraron una alta confiabilidad con coeficientes Alfa de Cronbach de 0,960 para la variable de auditoría tributaria preventiva y 0,946 para la de obligaciones tributarias, los cuales demostraron gran relevancia para el sustento de la veracidad de la información.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados descriptivos revelaron que el 54,2% de los encuestados posee un conocimiento regular sobre la auditoría preventiva, mientras que el 50% manifestó conocer poco o nada sobre sus obligaciones tributarias. En el plano de la estadística inferencial, la aplicación del coeficiente Rho de Spearman arrojó una correlación positiva muy alta de $r = 0,974$ con un p-valor de 0,000, lo que permitió rechazar la hipótesis nula y confirmar que existe una relación directa y significativa entre la ejecución de auditorías preventivas y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en el sector. Específicamente, se hallaron vínculos estrechos en las dimensiones de obligaciones formales (0,911), obligaciones sustanciales (0,972) y reprogramación de pagos (0,896), demostrando que el control interno facilita el cumplimiento normativo y reduce el riesgo de sanciones administrativas.

El objetivo central de esta investigación fue determinar el grado de relación entre la auditoría tributaria preventiva y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en las panaderías de Huancayo. El análisis descriptivo evidenció que el 54,2% de los trabajadores posee un conocimiento regular sobre la auditoría preventiva, mientras que el 45,8% lo califica como aceptable. Estos resultados se alinean con lo expuesto por Rodríguez y Rodríguez (2017), quienes sostienen que la carencia de controles internos adecuados y la interpretación errónea de las normas generan un alto índice de contingencias tributarias, especialmente en empresas con crecimiento acelerado. Por otro lado, la variable de obligaciones tributarias fue percibida como regular por la totalidad de la muestra, situación que guarda similitud con el diagnóstico de Domínguez (2018), quien identificó brechas significativas de conocimiento y una marcada resistencia al pago de tributos debido a una cultura tributaria deficiente. Finalmente, la correlación positiva muy alta hallada ($r = 0,974$) confirma una relación directa entre las variables, lo cual es validado por Cárdenas (2018) al concluir que la auditoría tributaria, aplicada bajo el cumplimiento estricto de las regulaciones vigentes, es una herramienta indispensable para perfeccionar la gestión administrativa y fiscal de las organizaciones.

4. CONCLUSIONES

Se validó estadísticamente que, a mayor aplicación de auditorías tributarias preventivas, se incrementa proporcionalmente el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias en las panaderías. La auditoría preventiva actúa como un facilitador para el registro adecuado de obligaciones formales, evitando cierres temporales y multas. Existe una dependencia crítica entre la revisión interna y el pago oportuno de tributos (obligaciones sustanciales), minimizando el gasto por intereses moratorios. La implementación periódica de estos controles permite a las empresas acogerse de manera estratégica a los cronogramas de pago y beneficios de reprogramación otorgados por el Estado.

REFERENCIAS

- Cárdenas, H. J. A. (2018). Auditoría Tributaria Preventiva, para el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de las Empresas del Sector Comercio del Perú: Caso Empresa "EDICSEM S.A.C." – Lima, 2017 (Tesis profesional). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/5137>
- Domínguez, I. J. J. (2018). Cultura tributaria y obligaciones tributarias en la Pesca Artesanal de la Caleta Santa Rosa 2016 (Tesis profesional). Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/25836>

- López, F. (2019). La auditoría tributaria preventiva en Perú.
- Rodríguez, S. D. P., & Rodríguez, Y. M. (2017). Propuesta programa de auditoría tributaria para empresas de servicios temporales de empleo, estudio de caso Laboramos S.A.S. [Tesis de especialidad, Universidad Piloto de Colombia]. Repositorio Institucional. <http://polux.unipiloto.edu.co:8080/00004018.pdf>
- SUNAT. (2012). Obligaciones tributarias.
- Verona, J. (2019). Auditoria tributaria preventiva. Grupo Verona.

GESTION DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL SECTOR PECUARIO: MODELO TRIPLE BOTTOM LINE

Dra. CPC. ROSARIO PILAR ESPINOZA LANDA

Colegio de Contadores Públicos de Junín

espinozaros@gmail.com

respinoza@uroosevelt.edu.pe

ORCID: 0000-0003-0142-0368

RESUMEN

El estudio analiza la relación entre la gestión del talento humano y el desarrollo sostenible en organizaciones del sector pecuario de la región Junín, en un contexto de cambios económicos, sociales y ambientales que exigen fortalecer las capacidades humanas para mejorar la competitividad organizacional. La investigación empleó un enfoque cuantitativo, diseño no experimental, nivel explicativo y corte transversal. La población estuvo conformada por trabajadores de empresas pecuarias seleccionados mediante muestreo probabilístico. Se utilizó un cuestionario estructurado validado por expertos y con confiabilidad verificada mediante el Alfa de Cronbach. Los resultados evidenciaron una relación positiva y significativa entre ambas variables, destacando que la capacitación continua, el clima laboral favorable y el desarrollo de competencias impulsan el crecimiento económico, el bienestar social y el uso responsable de los recursos naturales.

Palabras clave: talento humano, desarrollo sostenible, sector pecuario, gestión estratégica.

ABSTRACT

The study analyzes the relationship between human talent management and sustainable development in organizations within the livestock sector of the Junín region, within a context of economic, social, and environmental changes that require strengthening human capacities to improve organizational competitiveness. The research employed a quantitative approach, a non-experimental design, an explanatory level, and a cross-sectional study. The population consisted of workers from livestock companies selected through probabilistic sampling. A structured questionnaire validated by experts and with reliability verified using Cronbach's alpha was used. The results showed a positive and significant relationship between both variables, highlighting that continuous training, a favorable work environment, and the development of competencies drive economic growth, social well-being, and the responsible use of natural resources.

Keywords: human talent, sustainable development, livestock sector, strategic management

1. INTRODUCCIÓN

La gestión del talento humano ha evolucionado hacia un enfoque estratégico orientado a generar valor organizacional sostenible en un contexto de globalización, innovación tecnológica y mayores exigencias ambientales. En el sector pecuario de la región Junín se identifican limitaciones relacionadas con la preparación laboral, la innovación productiva y la gestión ambiental, factores que reducen la competitividad y afectan la sostenibilidad económica, evidenciándose en la disminución de la rentabilidad. Ante esta problemática, el estudio se justifica en la necesidad de fortalecer el capital humano como eje estratégico que articule productividad económica, responsabilidad social y protección ambiental. En este escenario, el talento humano cumple un rol fundamental para adaptarse a entornos cambiantes y promover prácticas sostenibles. El objetivo de la investigación es determinar la relación entre la gestión del talento humano y el desarrollo sostenible en el sector pecuario regional.

La gestión del talento humano impulsa productividad, innovación, y sostenibilidad empresarial., Elkington (1998) sostiene que el desarrollo sostenible en el modelo del Triple Bottom Line basado en las dimensiones

económica, social y ambiental y la teoría del capital humano de Becker (1993) que resalta la inversión en competencias.

2. METODOLOGÍA

La investigación se desarrolló bajo el enfoque cuantitativo, ya que permitió analizar la relación entre variables mediante procedimientos estadísticos. El estudio es de tipo aplicado y de nivel correlacional, orientado a identificar la asociación entre la gestión del talento humano y el desarrollo sostenible, el diseño de investigación fue no experimental y de corte transversal, la población estuvo conformada por 24 colaboradores vinculados al sector pecuario de Junín, empleándose un muestreo probabilístico con la finalidad de garantizar representatividad estadística, la técnica de recolección de datos utilizada fue la encuesta, aplicándose como instrumento un cuestionario estructurado con escala tipo Likert. La variable gestión del talento humano fue evaluada a través del reclutamiento y selección, capacitación, desempeño laboral y clima organizacional; mientras que la variable desarrollo sostenible, considerando las dimensiones económica, social y ambiental. El instrumento fue validado por juicio de expertos y presentó confiabilidad mediante el coeficiente Alfa de Cronbach. Los datos se analizaron mediante estadística descriptiva e inferencial utilizando análisis de correlación.

3. RESULTADOS Y DISCUSION

El hallazgo principal evidencia que el talento humano influye significativamente en el desarrollo sostenible., los resultados muestran que el 42.9% de colaboradores considera necesario el plan de capacitaciones, mientras que el 78.6% reconoce limitado conocimiento sobre el aprovechamiento económico de los recursos naturales. Asimismo, el 57.1% presenta bajo dominio del uso eficiente de recursos ambientales y el 64% manifiesta interés en participar en acciones de reducción de contaminación. La contratación de las hipótesis determinó que el talento humano explica el 68.1% de la variabilidad del desarrollo sostenible ($R^2=0.681$). Las dimensiones aptitud y capacidad ($R^2=0.61$), capacitación y aprendizaje ($R^2=0.693$) e identificación institucional ($R^2=0.586$) evidencian efectos positivos y estadísticamente significativos sobre las dimensiones económica, ambiental y social, confirmando la aceptación de todas las hipótesis planteadas.

En comparación con la literatura citada, los resultados coinciden con estudios sobre sostenibilidad organizacional que destacan la capacitación, el compromiso organizacional y el fortalecimiento de competencias como factores determinantes para mejorar productividad, responsabilidad ambiental y bienestar social. Se confirma que la gestión del talento humano constituye un eje fundamental para consolidar modelos productivos sostenibles en organizaciones asociativas rurales.

La discusión se estructuró de acuerdo con los objetivos, respecto al objetivo general, el análisis de regresión evidenció que el talento humano explica el 68.1% de la variabilidad del desarrollo sostenible ($R^2 = 0.681$), confirmando que la adecuada gestión de competencias, capacitación, motivación e identificación institucional impacta directamente en las dimensiones económica, social y ambiental., estos hallazgos coinciden con Chiavenato (2017), quien reconoce al talento humano como motor de productividad e innovación, y con el modelo de Triple Bottom Line de Elkington (1998), basado en el equilibrio entre los tres pilares del desarrollo sostenible.

En relación con el objetivo específico 1, la aptitud y capacidad del personal explican el 61% del desarrollo sostenible ($R^2 = 0.61$), evidenciando que la formación técnica fortalece la eficiencia productiva y la gestión ambiental, en concordancia con Dessler (2015) y Aldaz (2019).

Para el objetivo específico 2, la capacitación y el aprendizaje demostraron alta incidencia en la sostenibilidad organizacional, destacando la importancia del aprendizaje continuo para la innovación y adaptación al cambio (Alles, 2018; Hernández, 2022).

Para el objetivo específico 3 mostró que la identificación institucional explica el 58.6% del desarrollo sostenible ($R^2 = 0.586$), fortaleciendo compromiso, responsabilidad ambiental y cohesión organizacional, tal como señalan Robbins y Judge (2019) y Chiavenato (2017).

4. CONCLUSIONES

Se concluye que el talento humano influye significativamente en el desarrollo sostenible entre los colaboradores vinculados al sector pecuario en Junín, evidenciado por un coeficiente de determinación $R^2 = 0.681$, lo que confirma que una adecuada gestión de competencias, capacitación y compromiso institucional constituye un factor clave para la sostenibilidad económica, social y ambiental. Se tiene como aporte del estudio que las dimensiones aptitud y capacidad, capacitación y aprendizaje, e identificación institucional fortalecen la productividad y la sostenibilidad ambiental en el sector pecuario. En particular, la capacitación y el aprendizaje tiene mayor impacto, evidenciando que la formación continua impulsa prácticas productivas responsables y sostenibles.

La implicancia práctica para la profesión contable, los resultados resaltan la importancia del contador como gestor estratégico, encargado de integrar la gestión del talento humano con la planificación financiera, el control de recursos y la medición de indicadores de sostenibilidad, contribuyendo a la toma de decisiones responsables y al desarrollo organizacional sostenible.

REFERENCIAS

- Alles, M. (2018). Dirección estratégica de recursos humanos: Gestión por competencias. Granica.
- Aznar, P., & Ull, M. A. (2020). Education for sustainable development and the sustainable development goals. Sustainability, 12(2), 1–15. <https://doi.org/10.3390/su12020545>
- Cardona, M., & Hernández, L. (2022). Análisis del impacto del desarrollo sostenible en la gestión del talento humano a partir de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Repositorio Institucional Universidad Libre de Colombia. <https://repository.unilibre.edu.co>
- Chiavenato, I. (2017). Gestión del talento humano (4.a ed.). McGraw-Hill.
- Dessler, G. (2020). Human resource management (16th ed.). Pearson Education.
- Elkington, J. (2018). 25 years ago I coined the phrase “triple bottom line”. Here's why it's time to rethink it. Harvard Business Review. <https://hbr.org>
- Naciones Unidas. (2021). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Organización de las Naciones Unidas. <https://sdgs.un.org>
-

INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y CONTROL INTERNO CONTABLE EN MYPES DE LA REGIÓN JUNÍN

CPC. MARICELA PARRAGUIRRE CÓRDOVA

Colegio de Contadores Públicos de Junín

virgomary1962@gmail.com

ORCID: 009-0005-9047-0704

RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo analizar la incidencia de la inteligencia artificial en el control interno contable de las micro y pequeñas empresas de la región Junín. Se desarrolló una investigación de enfoque cuantitativo, tipo aplicada y diseño descriptivo, con una muestra de 30 MYPE del sector servicios. La información fue recolectada mediante encuestas estructuradas y procesada mediante estadística descriptiva. Los resultados evidencian que la implementación de herramientas basadas en inteligencia artificial mejora significativamente la calidad del registro contable, reduce errores humanos y fortalece la detección de inconsistencias en los procesos financieros. Asimismo, se observa una mayor eficiencia en la supervisión y control de la información contable. Se concluye que la inteligencia artificial constituye una herramienta estratégica para fortalecer el control interno en las MYPE, aunque su adopción aún depende del nivel de capacitación y acceso tecnológico.

Palabras clave: inteligencia artificial; control interno; contabilidad; MYPE; transformación digital.

ABSTRACT

The objective of this study was to analyze the impact of artificial intelligence on internal accounting control in micro and small enterprises in the Junín region. A quantitative, applied, and descriptive design was used with a sample of 30 SMEs in the service sector. Data were collected through structured surveys and analyzed using descriptive statistics. The results show that artificial intelligence tools improve accounting record quality, reduce human errors, and enhance the detection of financial inconsistencies. It is concluded that artificial intelligence is a strategic tool to strengthen internal control in SMEs, although its adoption depends on training and technological access.

Keywords: artificial intelligence; internal control; accounting; SMEs; digital transformation.

1. INTRODUCCIÓN

En el contexto actual, las micro y pequeñas empresas (MYPE) representan un eje fundamental de la economía regional en Junín; sin embargo, presentan limitaciones en la gestión del control interno contable debido a procesos manuales, escasa automatización y limitada capacitación tecnológica. Estas deficiencias incrementan la probabilidad de errores, omisiones y debilidades en la información financiera, afectando la toma de decisiones empresariales.

Frente a este escenario, la inteligencia artificial (IA) se ha convertido en una herramienta clave dentro de la transformación digital contable, al permitir automatizar procesos, analizar grandes volúmenes de datos y mejorar la confiabilidad de la información financiera. Estudios recientes señalan que la incorporación de tecnologías inteligentes mejora significativamente la eficiencia operativa y la transparencia en los sistemas contables (Davenport & Ronanki, 2018; OECD, 2021).

En este sentido, el objetivo del estudio fue analizar la incidencia de la inteligencia artificial en el control interno contable de las MYPE del sector servicios en la región Junín, considerando su impacto en la eficiencia y confiabilidad de la información financiera.

2. METODOLOGÍA

La investigación fue de tipo aplicada, con enfoque cuantitativo y diseño descriptivo. La población estuvo conformada por MYPE del sector servicios de la región Junín, seleccionándose una muestra de 30 empresas mediante muestreo no probabilístico por conveniencia.

La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento un cuestionario estructurado con escala de valoración orientado a medir el nivel de aplicación de inteligencia artificial y su impacto en el control interno contable.

El procesamiento de datos se realizó mediante estadística descriptiva, utilizando frecuencias y porcentajes para analizar la información recopilada. El estudio se desarrolló durante el año 2025.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados evidencian que el 70% de las MYPE encuestadas perciben mejoras en su control interno contable tras la implementación de herramientas basadas en inteligencia artificial. Asimismo, el 65% reporta una reducción significativa de errores en los registros contables, mientras que el 60% destaca una mayor capacidad para detectar inconsistencias financieras de manera oportuna.

El 68% de las empresas encuestadas afirma que la supervisión contable se ha vuelto más eficiente gracias a la automatización de procesos. Estos hallazgos confirman que la inteligencia artificial contribuye a mejorar la calidad, rapidez y confiabilidad de la información contable.

Tabla 1
Impacto de la inteligencia artificial en el control interno contable

Indicador	Porcentaje
Mejora del registro contable	70%
Reducción de errores	65%
Detección de inconsistencias	60%
Mejora de supervisión	68%

Nota. Elaboración propia.

Estos resultados son consistentes con lo señalado por Brynjolfsson y McAfee (2017), quienes destacan que la inteligencia artificial incrementa la eficiencia organizacional mediante la automatización de procesos. Asimismo, la OCDE (2021) sostiene que la adopción de tecnologías digitales en pequeñas empresas mejora la calidad de la información financiera y fortalece los sistemas de control interno.

Sin embargo, se identifican limitaciones importantes, como la falta de capacitación del personal contable y las restricciones económicas para la implementación de sistemas tecnológicos avanzados, lo que limita su adopción en muchas MYPE de la región.

4. CONCLUSIONES

Se concluye que la inteligencia artificial tiene una incidencia positiva en el fortalecimiento del control interno contable en las MYPE de la región Junín, al mejorar la precisión de los registros, reducir errores y optimizar la supervisión financiera.

El aporte principal del estudio radica en evidenciar que la transformación digital contable no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también incrementa la confiabilidad de la información financiera, aspecto clave para la toma de decisiones empresariales.

Finalmente, se recomienda promover programas de capacitación en herramientas digitales e inteligencia artificial, así como incentivar la inversión tecnológica progresiva en las MYPE, con el fin de fortalecer su competitividad y sostenibilidad.

REFERENCIAS

- Brynjolfsson, E., & McAfee, A. (2017). *Machine, Platform, Crowd: Harnessing Our Digital Future*. W. W. Norton & Company.
- Davenport, T., & Ronanki, R. (2018). Artificial intelligence for the real world. *Harvard Business Review*, 96(1), 108–116.
- OECD. (2021). *Artificial intelligence in business and finance*. Organisation for Economic Co-operation and Development.
- Russell, S., & Norvig, P. (2021). *Artificial Intelligence: A Modern Approach* (4th ed.). Pearson.
- World Bank. (2022). *Digital transformation in small and medium enterprises*. World Bank Publications.

ÉTICA PROFESIONAL Y DOCTRINA CONTABLE EN EL JUICIO DEL CONTADOR PÚBLICO EN EL PERÚ: ENTRE LA NORMA Y LA REALIDAD ECONÓMICA

Mg. CPC. ALEX MARAVÍ CASTRO

Colegio de Contadores Públicos de Junín

consultoriamyt@hotmail.com

ORCID: 0000-0003-0233-3485

RESUMEN

El presente estudio analiza el rol de la ética profesional en la aplicación de la doctrina contable en el ejercicio del contador público en el Perú, en un contexto caracterizado por tensiones entre el cumplimiento normativo y la representación fiel de la realidad económica en la información financiera.

El objetivo fue evaluar cómo los principios éticos influyen en el juicio profesional requerido para interpretar y aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera. Se empleó una metodología aplicada, con enfoque cualitativo y diseño documental-analítico. Los resultados evidencian que la doctrina contable es susceptible a distorsiones cuando el contador prioriza criterios fiscalistas sobre la esencia económica de las operaciones. Se concluye que la ética profesional condiciona la correcta aplicación de la doctrina contable y constituye un elemento esencial para garantizar la transparencia, la representación fiel y la fe pública en el contexto peruano.

Palabras clave: ética profesional; doctrina contable; juicio profesional; realidad económica; fe pública.

ABSTRACT

This study analyzes the role of professional ethics in the application of accounting doctrine in the practice of public accountants in Peru, within a context characterized by tensions between regulatory compliance and faithful representation of economic reality in financial information. The objective was to evaluate how ethical principles influence professional judgment in the application of International Financial Reporting Standards. A qualitative and documentary-analytical methodology was used. The results show that accounting doctrine is vulnerable to distortions when tax-oriented criteria prevail over the economic substance of transactions. It is concluded that professional ethics conditions the proper application of accounting doctrine and ensures transparency, faithful representation, and public trust.

Keywords: professional ethics; accounting doctrine; professional judgment; economic reality; public trust.

1. INTRODUCCIÓN

El ejercicio del contador público en el Perú se desarrolla en un entorno caracterizado por la coexistencia de normas contables internacionales, regulaciones tributarias y exigencias de transparencia por parte de los usuarios de la información financiera. En este escenario, la doctrina contable exige la aplicación del juicio profesional para lograr una representación fiel de la realidad económica de las organizaciones (International Accounting Standards Board - IASB, 2022).

Sin embargo, en la práctica se evidencia una problemática recurrente: la priorización del cumplimiento tributario sobre la esencia económica de las operaciones. Este fenómeno genera distorsiones en la información financiera, aun cuando formalmente se cumplan las disposiciones legales, afectando la calidad de la información y debilitando la confianza de los usuarios (Quispe, 2023).

Desde la perspectiva ética, los principios de integridad, objetividad e independencia constituyen la base del

comportamiento profesional (International Ethics Standards Board for Accountants - IESBA, (2023). No obstante, dichos principios se ven frecuentemente comprometidos por presiones organizacionales o incentivos económicos, lo que puede desviar la representación de la realidad económica hacia intereses particulares.

En este contexto, el objetivo del estudio es analizar cómo la ética profesional influye en el juicio contable y en la aplicación de la doctrina contable en el Perú, destacando su rol en la adecuada representación de la realidad económica y en la preservación de la fe pública.

2. MARCO TEÓRICO

La relación entre ética profesional y doctrina contable ha sido ampliamente abordada en la literatura internacional. Según Duska, Duska y Ragatz (2018), la ética contable implica un compromiso con la verdad y la transparencia, orientado a reflejar la realidad económica de las organizaciones más allá del cumplimiento formal de normas.

Por su parte, Armstrong, Ketz y Owsen (2017) sostienen que el juicio profesional está influenciado por factores éticos, especialmente en contextos donde las normas permiten múltiples interpretaciones. En este sentido, la ética actúa como un mecanismo que orienta la toma de decisiones hacia la representación fiel de la realidad económica.

Asimismo, Gaa y Thorne (2019) destacan que la calidad de la información financiera depende tanto de la competencia técnica como de la fortaleza moral del profesional, siendo la ética un componente estructural que permite asegurar la correspondencia entre la información contable y la realidad económica subyacente.

En conjunto, estos aportes permiten comprender que la doctrina contable requiere de un soporte ético para su correcta aplicación, especialmente en contextos como el peruano, donde predominan presiones tributarias que pueden distorsionar la representación económica.

A partir de esta revisión, se propone un modelo conceptual que explica la relación entre ética profesional, juicio profesional y aplicación de la doctrina contable.

Figura 1

Relación entre ética profesional, juicio profesional y aplicación de la doctrina contable



3. METODOLOGÍA

La investigación fue de tipo aplicada, con enfoque cualitativo y nivel descriptivo-analítico. Se utilizó un diseño no experimental de carácter documental, basado en la revisión de normativa contable, códigos de ética y literatura académica.

La población estuvo constituida por las NIIF, el Código de Ética Profesional del Contador Público y estudios recientes. Se aplicó un muestreo intencional, seleccionando fuentes relevantes para el análisis doctrinario.

Las técnicas empleadas fueron la revisión documental y el análisis de contenido, utilizando matrices de categorización. El método de análisis fue interpretativo, permitiendo identificar cómo la ética influye en el juicio profesional (García & Pérez, 2022).

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados evidencian que la ética profesional es un factor determinante en la aplicación de la doctrina contable, especialmente en contextos donde existe discrecionalidad técnica. El juicio profesional se configura como el eje central de la práctica contable (IASB, 2022).

Se identificó un conflicto entre el enfoque fiscalista y el enfoque doctrinario, generando distorsiones en la representación de la realidad económica en los estados financieros (Vargas, 2023).

Escenario	Enfoque fiscalista (riesgo)	Enfoque doctrinario (ético)
Depreciación	Basada en tasas tributarias	Basada en vida útil económica (NIC 16)
Ingresos	Reconocimiento por facturación	Reconocimiento por transferencia de control (NIIF 15)
Gastos	Según deducibilidad tributaria	Según principio de devengado

Asimismo, la falta de independencia afecta la objetividad del contador, generando sesgos en la aplicación normativa (Alvarez, 2021). En este sentido, la ética profesional actúa como un mecanismo que garantiza que la información financiera refleje adecuadamente la realidad económica.

5. CONCLUSIONES

Se concluye que la ética profesional es determinante en la aplicación de la doctrina contable en el Perú, al influir directamente en el juicio profesional necesario para interpretar las normas contables.

El estudio demuestra que la contabilidad no puede limitarse al cumplimiento normativo, sino que debe orientarse a representar fielmente la realidad económica de las operaciones. En este proceso, la ética actúa como un criterio rector que garantiza la transparencia, la confiabilidad y la utilidad de la información financiera.

El principal aporte radica en evidenciar que la doctrina contable es un sistema técnico - ético integrado, donde la representación de la realidad económica depende tanto del conocimiento técnico como de la integridad del profesional. Se recomienda fortalecer la formación ética y promover una cultura profesional basada en la responsabilidad social y la fe pública.

REFERENCIAS

- Alvarez, J. (2021). Ética y responsabilidad del contador público. *Revista Contabilidad y Negocios*.
- Armstrong, M. B., Ketz, J. E., & Owsen, D. (2017). Ethics education in accounting. *Journal of Accounting Education*.
- Duska, R., Duska, B., & Ragatz, J. (2018). *Accounting ethics*. Wiley.
- Gaa, J. C., & Thorne, L. (2019). Professionalism and ethics in accounting. *Journal of Business Ethics*.
- García, M., & Pérez, L. (2022). Ética y juicio profesional en contabilidad. *Revista de Investigación Contable*.
- International Accounting Standards Board. (2022). *IFRS Standards*.
- International Ethics Standards Board for Accountants. (2023). *Code of Ethics*.
- Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. (2022). *Código de Ética Profesional*.
- Quispe, L. (2023). Ética profesional y transparencia financiera en el Perú. *Revista Peruana de Contabilidad*.
- Vargas, R. (2023). Juicio profesional y ética. *Revista Peruana de Contabilidad*.

GOBIERNO CORPORATIVO EN EL PERÚ: REPENSANDO EL MODELO ANGLOSAJÓN EN EMPRESAS CON PROPIEDAD Y GESTIÓN CONCENTRADAS

Mg. CPC. LUIS ALBERTO LAZO GARCÍA
Colegio de Contadores Públicos de Junín
luislazogarciabw@gmail.com

RESUMEN

El presente ensayo analiza la aplicabilidad del modelo anglosajón de gobierno corporativo, basado en la teoría de agencia, en empresas donde la propiedad y la gestión se concentran en una misma persona, como en empresas unipersonales y familiares. Mediante una revisión bibliográfica de investigaciones, manuales y documentos normativos, se identifican sus limitaciones en esos contextos.

Los resultados muestran que la ausencia de separación entre propiedad y gestión reduce la relevancia del problema de agencia, pero no elimina la necesidad de gobernanza, la cual se redefine en torno a la conducta del empresario. En consecuencia, se propone un enfoque adaptado basado en la responsabilidad del empresario y la transparencia de la información financiera, destacando el rol del contador independiente como soporte clave para la generación de confianza y el fortalecimiento del control.

1. INTRODUCCIÓN

El gobierno corporativo es el sistema mediante el cual las empresas son dirigidas y controladas, orientado a garantizar transparencia, rendición de cuentas y creación de valor (OECD, 2004). El origen del gobierno corporativo se encuentra en la necesidad de las corporaciones de separar la propiedad y la dirección de la empresa. Este fenómeno se explica a partir de la teoría de agencia, según la cual dicha separación permite superar las limitaciones del propietario en términos de conocimiento, capacidad de supervisión y disponibilidad; no obstante, dicha delegación da lugar a una relación en la que pueden presentarse conflictos de interés y asimetrías de información entre quien posee la empresa y quien la dirige (Michael C. Jensen & William Meckling, 1976).

En este marco, el modelo anglosajón de gobierno corporativo se sustenta en la teoría de agencia como base para la implementación de mecanismos de supervisión, control y rendición de cuentas, orientados a alinear los intereses entre accionistas y directivos. Entre estos destacan los comités especializados, la auditoría interna y la transparencia en la información financiera. Estos principios se consolidan en informes como el de Cadbury Committee (1992), centrado en la supervisión del directorio, y el de Turnbull Committee (1999), enfocado en el control interno y la gestión de riesgos.

Posteriormente, el modelo va incorporando la perspectiva de stakeholders, que amplía la responsabilidad empresarial hacia diversos grupos de interés más allá de los accionistas (R. Edward Freeman, 1984).

El presente ensayo se justifica en la necesidad de analizar los modelos teóricos del gobierno corporativo en contextos distintos a aquellos para los que fueron originalmente concebidos, particularmente en empresas donde la propiedad y la gestión se concentran en una misma persona, como las Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y otras estructuras societarias con características similares. Ello parte del reconocimiento de que toda organización, independientemente de su tamaño o estructura, requiere mecanismos de gobernanza que orienten su gestión y garanticen la transparencia.

2. METODOLOGÍA

La investigación fue de tipo descriptiva, con un enfoque cualitativo, orientada a analizar la aplicabilidad del modelo tradicional de gobierno corporativo en contextos específicos. El diseño fue descriptivo y no experimental, dado que no se manipularon variables, sino que se examinó información teórica y normativa existente sobre el tema.

Las técnicas utilizadas incluyeron la revisión bibliográfica de investigaciones académicas y manuales de gobierno corporativo, así como el análisis de documentos relevantes. Se consideraron informes internacionales como los de Cadbury, Greenbury, Hampel y Turnbull. Asimismo, se revisaron disposiciones aplicables al contexto peruano, como el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), la Ley General de Sociedades N.º 26887 y también guías de buenas prácticas como: Guía de Gobierno Corporativo para PYMES del Banco Mundial con el propósito de analizar su aplicabilidad en empresas donde la propiedad y la gestión se concentran en una misma persona.

El método de análisis consistió en la interpretación descriptiva y crítica de los modelos teóricos del gobierno corporativo, contrastándolos con las características estructurales de las empresas individuales y sociedades unipersonales, con el propósito de identificar sus alcances y limitaciones, y establecer bases para una propuesta de gobernanza adaptada a dichas estructuras empresariales.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Según la investigación del International Finance Corporation (2020), en el caso de las pequeñas y medianas empresas la implementación del gobierno corporativo no implica la adopción de estructuras formales como directorios independientes o comités especializados. En su lugar, se promueven mecanismos simplificados de gobernanza, como asesoría externa profesional, exigencia en la información financiera, separación básica entre las finanzas personales y empresariales y la definición de roles en la toma de decisiones. Estos mecanismos permiten introducir buenas prácticas mejorando la calidad de la información y la confianza de terceros, lo que conlleva a un mayor acceso al financiamiento con mejores condiciones, una gestión más eficiente de los riesgos y un mejor desempeño financiero.

Este resultado adquiere especial relevancia en el contexto peruano, donde predominan las empresas de menor tamaño. Según la OECD, las PYMES representan más del 99% del total empresarial, dentro de un universo de más de tres millones de unidades económicas reportadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2023). Esto evidencia que una proporción significativa de empresas opera sin una clara separación entre propiedad y dirección, tanto en estructuras individuales como en sociedades. Si bien esta característica reduce la relevancia del problema de agencia tradicional, no elimina la necesidad de gobernanza. En este sentido, la CAF – Banco de Desarrollo de América Latina (2013) destaca que el gobierno corporativo es fundamental en todo tipo de empresas.

En este contexto, el problema del gobierno corporativo se redefine. A diferencia del modelo tradicional, en estas organizaciones el riesgo no proviene de un agente externo, sino de la concentración de decisiones en el propio titular. En consecuencia, el modelo basado en la teoría de agencia presenta limitaciones, ya que la ausencia de separación entre propiedad y gestión reduce la relevancia de este enfoque, sin eliminar la necesidad de mecanismos de gobernanza.

A partir de ello, resulta necesario replantear el enfoque del gobierno corporativo en este tipo de organizaciones, centrándolo en la responsabilidad del empresario y las decisiones basadas en información financiera transparente y oportuna. En ese modo, la gobernanza recae en la conducta del propio titular, lo que exige disciplina, separación entre las finanzas personales y empresariales y decisiones basadas en información confiable. Asimismo, implica el conocimiento del negocio y la implementación de controles internos básicos, adecuados al tamaño de la entidad, que deben ser documentados, comunicados y

cumplidos mediante el ejemplo.

Por otro lado, la transparencia de la información financiera se apoya en el rol del contador independiente, quien, en muchos casos mediante servicios tercerizados, contribuye a la organización y confiabilidad de la información, así como al cumplimiento de las obligaciones tributarias. Esta modalidad responde a las limitaciones de tamaño y recursos de estas empresas, que no cuentan con áreas contables internas. En este sentido, su función no solo es técnica, sino que también refuerza la gobernanza al promover prácticas de control, orden y disciplina financiera.

4. CONCLUSIONES

El modelo tradicional de gobierno corporativo, basado en la teoría de agencia, presenta limitaciones cuando se aplica a empresas donde la propiedad y la gestión recaen en una misma persona, ya que reduce la relevancia del conflicto entre accionistas y directivos como eje central de la gobernanza.

La ausencia de separación entre propiedad y gestión no elimina la necesidad de gobernanza, sino que la redefine, trasladando el foco hacia la conducta del empresario, quien debe asumir disciplina, responsabilidad y una gestión basada en información confiable.

En estos casos, la gobernanza se sustenta en mecanismos simples y adaptados, donde la transparencia financiera y el rol del contador independiente resultan clave para generar confianza, fortalecer el control y asegurar la sostenibilidad de la empresa.

REFERENCIAS

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2004). Principios de gobierno corporativo de la OCDE. OCDE.
- Jensen, M. C., & Meckling, W. H. (1976). Theory of the firm: Managerial behavior, agency costs and ownership structure. *Journal of Financial Economics*, 3(4), 305-360.
- Cadbury Committee. (1992). Report of the committee on the financial aspects of corporate governance. Gee Publishing.
- Turnbull Committee. (1999). Internal control: Guidance for directors on the combined code. Institute of Chartered Accountants in England and Wales.
- Freeman, R. E. (1984). Strategic management: A stakeholder approach. Pitman.
- International Finance Corporation (IFC). (2020). Corporate governance for SMEs. World Bank Group.
- CAF – Banco de Desarrollo de América Latina. (2013). Lineamientos para un código latinoamericano de gobierno corporativo. CAF.
- World Bank. (2019). Corporate governance guide for SMEs. World Bank Group.



JUNTA DE DECANOS
DEL COLEGIO DE
CONTADORES DEL PERÚ



COLEGIO DE
CONTADORES
PÚBLICOS DE JUNÍN

IV CONGRESO INTERNACIONAL DE TEORÍA CONTABLE

HUANCAYO • PERÚ 2026

25, 26 Y 27 DE JUNIO



"Fundamentos epistemológicos, científicos para la
construcción de la teoría contable inteligente y digital"

CPC. JUAN JAVIER LEÓN GARCÍA

Dirección: Posgrado UNCP - Jr. Miguel Grau N.º 1365, El Tambo, Huancayo.

JUNÍN - HUANCAYO, PERÚ

2026